DECRETO No. 32 **2026**

(09 MAR 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA; CAUCA en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y,

CONSIDERANDO:

Que **la Doctora LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ,** quien se desempeña **como ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA- Cauca**, debe ausentarse de su cargo el día 11 de marzo del 2026. Para atender funciones inherentes a su cargo.

Que es necesario encargar un funcionario de la Administración, para ejercer las funciones de Alcalde Municipal, mientras dura su estadía fuera del municipio.

Por lo anterior y en cumplimiento del deber legal,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de **ALCALDE MUNICIPAL**, durante los días 11 de marzo del 2026, para atender funciones inherentes a su cargo, a la Dra. NELLY ALEXANDRA TEJADA, identificada con cédula de ciudadanía número **1059988385 expedida** en Puerto Tejada Cauca; quien se desempeña como **Secretaria de Gestión Social,** de la Administración central del municipio de Puerto Tejada, Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del **11 de marzo del 2026**.

ANOTESE Y CUMPLASE.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca.

Luz Adiela Salazar G.

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Berenice Izquierdo P
Revisó: Luz Adiela Salazar Gómez

DECRETO No. _____ **2025**